CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1983-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Diego Quesada Chacón, Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión, SINAES.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1983.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Estamos hoy 25 de setiembre del 2026, en la sesión 1983. Ustedes tienen en sus manos el orden del día, dado los inconvenientes que se les está presentando a alguno de los compañeros la propuesta sería que la agenda inicie con los puntos correspondientes a la aprobación del acta e informes y la modificación presupuestaria, y si en el momento en que vamos a atender los procesos de acreditación que corresponden en esta sesión a dos decisiones de acreditación los compañeros no han podido normalizar su situación, entonces los pasamos de últimos y subimos los puntos 6 y 7, de tal manera que podamos contar con el quórum respectivo. Siendo así, le solicito en este momento indicar si están de acuerdo con la agenda. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1983 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1983.
2.	Aprobación acta 1982.
3.	Informes.
4.	Modificación Presupuestaria N°3 de 2026 del SINAES.
5.	Proceso de Acreditación:
5.1.	Decisiones de acreditación:
5.1.1.	CONV.I-05
5.1.2.	CONV.I-07
6.	Modificación al ACUERDO-CNA-195-2026 funciones del CIRE.
7.	Presentación sobre avance a la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1983. 2. Revisión y aprobación del acta 1982. 3. Informes. 4. Modificación Presupuestaria N°3 de 2026 del SINAES. 5. Modificación de agenda. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I-05. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I-07.

Tema no tratado por falta de tiempo: 1. Modificación al ACUERDO-CNA-195-2026 funciones del CIRE. 2. Presentación sobre avance a la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1982.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedemos con la ratificación del acta 1982, se incluyeron las observaciones de forma y particularmente en el espacio de la decisión del recurso que de reconsideración los ámbitos o las propuestas que había generado doña Lady se colocaron en el espacio de los acuerdos. Se amplió uno de los puntos que invita a la carrera a seguir con su proceso de mejora, esos fueron los elementos más importantes que se pudieron incorporar en el acta.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, ingresa a las 9:05 a.m. por fallos técnicos.
Quienes estén de acuerdo con la ratificación del acta 1982, favor indicarlo en este momento. Muchísimas gracias.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Disculpen, me sacó el internet un ratito porque hubo un corte momentáneo y me quedé sin internet hasta que regreso, pero ya estoy con ustedes.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muchísimas gracias, don Gerardo. No se preocupe, comprensible. Solo nos faltaría saber si hay alguna situación con don Walter, pero particularmente ya estamos, solo faltaría él. Esperamos a ver que no haya sido ningún inconveniente.
Se aprueba acta 1982 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:06 a.m.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Buenos días.
Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días, don Walter. Procedo con el punto de informes el día de hoy. El día de hoy la Presidencia requiere un espacio importante en esta sección, dado que hay varias decisiones de forma que necesitamos tomar. La primera tiene que ver con que ya Marchessi nos envió el calendario de exposición de informes de evaluadores para el mes de octubre. Como ustedes pudieron darse cuenta, está bastante cargado, solo deja, creo que son tres fechas de sesiones sin presentación de informes de manera presencial. Entonces, aquí la invitación es a confirmar qué días ustedes pueden apoyarnos de manera presencial. Don Álvaro y yo, como hemos reiterado en sesiones anteriores, hemos coordinado para rotar en las sesiones y poder atender a los miembros de los equipos de manera presencial. Sí les estaría solicitando respetuosamente que nos informen qué días tienen posibilidades de acompañarnos en CONARE y las sesiones quedarían evidentemente con carácter híbrido, porque tendríamos presentaciones en algunos casos con personas conectadas de manera virtual.
Luego, tenemos que se les va a proponer que como octubre tiene 9 sesiones, la sesión número 9 pueda ser ocupada para atender los informes de avance de las comisiones de conglomerados y multisedes y la Comisión de política de evaluadores externos. Eso nos da la oportunidad de poder atender con profundidad ambos avances y se les está proponiendo que esta sesión sea para el 13 de
octubre. Visto que octubre tiene tantas sesiones presenciales, la idea sería aquí plantearles que dicha sesión sea virtual, salvo que ustedes consideren que por el contenido necesitamos estar presentes en CONARE. Entonces, aquí yo abriría el espacio para que ustedes puedan sugerir, proponer. Aquí la idea sería que tengamos esa oportunidad de atender solamente esos dos informes y con el tiempo que una sesión nos permita. Entonces, abro aquí el espacio. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Susan, yo quería hacerte una pregunta respecto a esa sesión número 9. Yo tengo de visita a mi hijo con su familia que vienen desde Alemania de mañana en ocho y van a estar hasta el 20 de octubre. Entonces, ese día en particular yo voy a estar fuera de San José. ¿No es obligatorio?
Dra. Susan Francis Salazar:
No, es justamente la novena sesión, como lo habíamos reiterado, es una sesión que permite de alguna manera que los miembros puedan disponer si tuviesen que necesitar de algún día, sea martes o viernes.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ok. Entonces te pongo en auto de que yo no podré estar en esa sesión por ese compromiso que tengo. Asistiría a las otras virtual, alguna presencial, pero la sesión de trabajo lo lamento. Me disculpo con los compañeros que van a hacer la presentación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Igual si tuviese algún chance con los insumos de darnos la retroalimentación, siempre es bienvenido su gran aporte.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Sí, con mucho gusto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos y a todas. Yo siempre he considerado que las presentaciones de este tipo de informes debieran ser presenciales, por lo menos hibrida. Siempre es mejor, nos estamos viendo cara a cara, la interacción es más fácil cuando estamos juntos. Entendiendo la cantidad de reuniones que vamos a tener híbridas el mes entrante, yo creo que se debiera hacer un esfuerzo por hacerla también híbrida, por lo menos, y que los que podamos asistir personalmente lo hagamos.

Yo particularmente tengo una situación para la sesión del 2 de octubre, de hoy en ocho. Yo voy a estar fuera de San José, de hecho, no voy a poder participar del todo en esa sesión, ni en forma híbrida, ni en forma presencial, pero sí confirmo mi participación en persona en todas las demás de octubre. Entonces, yo podría estar asistiendo. Me disculpo, pero la semana entrante estaré con ustedes en la sesión del martes en forma presencial, acompañando presencialmente, pero la del viernes del todo no podría asistir a la sesión.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Gerardo, le agradecemos la indicación. Bueno, si estoy entendiendo bien, la idea sería que entonces mejor el 13 de octubre la sesión sea híbrida, que se conserve el carácter ojalá presencial, dada la cantidad de sesiones presenciales del mes, se respetaría si alguien requiere conectarse de manera virtual. Le agradecería a Marchessi los arreglos específicos para ese día.

Como tercer informe, tengo otra decisión que tenemos que tomar con respecto a sesiones, y es que, para el martes 17 de noviembre, que es el día que se desarrolla la Cátedra del SINAES, como recordarán, está también en la mañana la finalización de la actividad de RIACES, o sea, el 17 de noviembre tenemos en la mañana la finalización o la última parte de la actividad de RIACES y en la tarde tenemos la Cátedra SINAES. En noviembre cuenta con ocho sesiones, por lo tanto, aquí tenemos como alternativas sesionar solamente en siete momentos o trasladar la sesión, ya sea para el 18 de noviembre o sesionar tres veces en la semana del 23 de noviembre. Entonces, aquí abro el espacio para que ustedes indiquen cuál sería la más conveniente. Recordar que el martes 17 de noviembre hay compañeros y estamos algunos comprometidos con la actividad de RIACES, más allá de la participación en ella, con responsabilidades en la moderación o exposición de temas. Entonces, de ahí lo importante de entender que ese día particularmente no se podría como sesionar de la misma manera en que sesionamos normalmente. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Doña Susan, también recordarles que el 18 en la mañana tenemos el taller con el expositor de la Cátedra. Recuerden que el acuerdo de este Consejo con respecto a la Conferencia Magistral era que el expositor nos ofreciera tanto la Conferencia Magistral el 17 en la tarde, como un taller de profundización de los temas de la Cátedra con ustedes como Consejo y con un porcentaje del personal técnico de SINAES. Entonces, eso está en el procedimiento y también tenemos que reservar ese espacio del 18 por la mañana.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, el 18 no podríamos. Tendríamos que pensar entonces como alternativa, sesionar siete veces o sesionar en la semana del 23 de noviembre en tres momentos. Doña Marianela.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo les iba a decir, compañeros, que es una semana en la que todos vamos a trabajar muchísimo, casi que vamos a estar 3/4 de tiempo a disposición de actividades distintas, algunos con mayor recargo y demás, que creo que por justicia no sería lo correcto que nosotros perdamos una sesión en esa semana. Debiéramos ver de qué forma la logramos acomodar, incluso algún día en la tarde. Hace muchos años yo participé, como 5 o 6 años estuve en la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Consumidores, tal vez Heilyn nos pueda asesorar sobre eso, y era una Comisión que pagaba muchísimo menos que esta, no les puedo ni decir, habían propietarios y suplentes, y los suplentes éramos honoríficos, pero cuando se presentaban este tipo de cosas, se hacían dos sesiones seguidas, o se hacía una en la mañana y una en la tarde, procurando que no hubiera una afectación patrimonial, que en este caso yo creo que sería justo defender porque vamos a estar súper ocupados en esa semana.

Dra. Susan Francis Salazar:

Completamente de acuerdo, doña Marianela, en eso. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estoy totalmente de acuerdo que esa semana va a ser muy complicado y cualquier otra semana. Yo considero que tener tres reuniones en una semana para el ritmo de trabajo nuestro, la lectura de documentos, el análisis es muchísimo para poder realizarlas. Creo que desgraciadamente el problema es que nos haya caído en un martes esa actividad y desde antes debiéramos haber sabido y lo sabíamos de que ese día no íbamos a poder sesionar. Pero, mi criterio es que nos quedemos con siete sesiones, porque además de eso estamos trabajando en comisiones, unos más que otros, el trabajo realmente de estar en este Consejo es un trabajo que requiere muchísimo tiempo, y tres sesiones que las acomodemos en cualquier semana que sea creo que es de mucho tiempo.

Yo dejaría que Heilyn conteste, pero yo creo que varias veces, sobre todo Walter y yo, que vivimos esa etapa, hemos comentado que nosotros anteriormente en SINAES hacíamos sesiones consecutivas, o sea, nos reuníamos solamente un día, creo que el día martes o el día viernes, hacíamos una sesión de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., almorzábamos y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. seguíamos, pero la Asesoría Legal en ese momento nos dijo que no se podía y nos dio una serie de razones, pero nos dijo que se debían separar o si se hacía así, se consideraba que era una única sesión con un tiempo para almorzar, pero sería interesante analizar esa posibilidad de que se pudiera volver a hacer.

Pero, ese es mi criterio particular, creo que tenemos una gran cantidad de trabajo que estamos haciendo. Yo me imagino que en noviembre probablemente también tengamos algunas visitas presentaciones de pares todavía que va a ser que también se complique un poco más. Obviamente eso es decisión de todos, pero mi posición es que en ese caso sacrifiquemos una de las sesiones que tenemos. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Gerardo. Dice Marchessi que lo que nos ha descrito don Gerardo como resultado de no poder sesionar el mismo día, corresponde con un estudio de Auditoría Interna, que señala no poder mezclar sesiones ordinarias con sesiones extraordinarias el mismo día.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Así es.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. La posibilidad que yo quería ver es cuánto dura el taller de don José, porque podríamos declarar sesión con ese taller de trabajo donde podamos introducir el inicio de la sesión con informes y que el señor sea una de las actividades de la sesión con el taller y luego cerrar nosotros sesión. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buena idea, me parece una muy buena idea, doña Lady, tiene usted toda la razón, es una muy buena oportunidad para resolver. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Buenos días y disculpen la llegada tardía. Sí, eso que dice doña Lady lo hicimos en varias ocasiones, casi siempre teníamos un tiempo dentro de la sesión destinado a escuchar al expositor de la Cátedra, por ejemplo.

Otra opción que existe es hacer sesiones mucho más cortas, recuerden que la sesión lo que requiere es de un mínimo de 1 hora, no de 3, también es otra opción a evaluar para estos efectos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Muy bien. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería decir que hay que buscar criterios de razonabilidad. Nosotros solamente nos pagan dos dietas por semana, pero tenemos una gran cantidad de trabajo del cual no recibimos absolutamente ninguna remuneración. Entiendo lo que plantea don Gerardo de sacrificar una dieta, pero a mí me afecta personalmente, yo no tengo esa solvencia y yo la necesito. Sin embargo, hay que valorar muy bien cuando se tiene que prescindir de una sesión para dar cabida a otras actividades que no son remuneradas, es un asunto de razonabilidad, si uno estuviera aquí a tiempo completo ad honorem no hay nada que decir, pero también los asuntos de retribución importan. Eso era lo que quería mencionar. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Entonces, vamos a hacerlo de la siguiente manera, en conjunto con Heilyn y con doña Melania, quien tiene en este caso, mayor claridad sobre el taller con el experto, vamos a evaluar los tres escenarios y para la próxima sesión nosotros les traemos ya una propuesta un poco más madura con todos los argumentos legales asociados que nos permitan tomar la decisión, ya sea en términos de lo que ya ustedes han sugerido, que me parece que la de doña Lady da mucha posibilidad, dado que tenemos que participar también de esa opción o la que el planteamiento de don Walter, que busca que las sesiones también tomen en cuenta la duración. Y, don Gerardo, tratando que la de 7 sesiones, como dicen, la que menos opciones de, dado que los miembros acá, sí creo que coincidimos todos, inclusive usted mismo, que el trabajo y la carga es bastante y que la remuneración, aunque simbólica, es importante. Entonces, si a ustedes les parece, procedemos de esa manera.

Como siguiente informe, les comento que, desde la Asamblea Legislativa, particularmente desde la Comisión de Asuntos Jurídicos, se elevó una consulta acerca de la propuesta del Proyecto de Ley Reforma para la Promoción de la Libre Competencia en los Servicios Profesionales y Modernización del Régimen de Colegiatura. Dicha consulta ingresó el pasado 16 de setiembre y fue tomada por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Asuntos Jurídicos, en la persona de Kattia, quien ya hizo una revisión preliminar y en conjunto con doña Melania nos van a compartir una carpeta con un material necesario que tenemos que analizar y hacer lectura crítica para establecer una posible base de respuesta el próximo 29 de setiembre.

Si bien es cierto, se está solicitando una prórroga, el punto de análisis para construir una posición con respecto al SINAES se estaría incluyendo en la sesión del 29 y eso nos estaría como presionando muchísimo. Entonces, se está solicitando una prórroga para ver si es

posible entregar la posición del SINAES como resultado del análisis de este Consejo, posteriormente.
En este mismo marco, el día de ayer se sostuvo una reunión con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y con AAPIA, donde ellos presentaron sus preocupaciones, sus argumentos y sus posiciones al respecto. De parte de SINAES estuvimos participando Kattia, doña Melania, mi persona, y yo le solicité a doña María Eugenia por su vasta experiencia como Diputada de la República que nos acompañara, su participación fue muy pertinente, muy significativa y además se reconoció como una participación que generó aportes sumamente importantes para la posición de ambas instancias. Tal vez, doña Melania, en el espacio de informes de la Dirección Ejecutiva, puede ampliar por favor el encuadre sobre la carpeta, los documentos que el Consejo va a recibir.
Finalizo los informes señalando que ayer mediante el oficio MHDGCN-DEIR-OF- 0783-2026 el Ministerio de Hacienda informó la conclusión del proceso de revisión y consolidación de los estados financieros del segundo semestre del 2026, en el cual se informa que se cumplió con todos los requerimientos atinentes a este proceso durante este trimestre. Entonces, me gustaría en este sentido y sobre todo asociado al punto de Modelo de Gestión Financiera que estuvimos analizando la sesión anterior, agradecer y felicitar una vez más a don Diego y a don Alejandro por el trabajo realizado en este campo. Con esto yo estaría finalizando los informes de Presidencia.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos a informes de miembros. No hay informes de miembros.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Agradecería a doña Melania referirse a los informes de la Dirección Ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

Buenos días a todos, a todas. Un gusto estar aquí nuevamente. Comentarles el primer tema, tal vez para dar seguimiento a la comunicación de doña Susan con respecto al Proyecto de Ley 25747, este es un proyecto de ley presentado en la Asamblea en lo referido a reformas de artículos con respecto a colegios profesionales, todo lo que tiene que ver con cambios en el sistema tarifario, todo lo que tiene que ver con cambios con respecto a las colegiaturas obligatorias, con algunas excepciones que están también dentro del proceso. Como muy bien dijo doña Susan, yo voy a crear una carpeta en la que van a ver varios insumos, el Proyecto de Ley en su texto original, algunas revisiones técnicas que se han compartido específicamente por parte de AAPIA-CFIA para este proyecto. Nosotros lo que recibimos directamente a SINAES fue el proceso de consulta con el texto del Proyecto de Ley, no recibimos otros insumos. Los otros insumos que van a venir en carpeta, que se les van a facilitar, son insumos que nos han dado directamente los compañeros desde AAPIA-CFIA para su consideración y finalmente, un análisis preliminar de criterio técnico anclado en las competencias directas de SINAES que la Unidad de Asuntos Jurídicos con la revisión de la Dirección Ejecutiva les va a ofrecer. Quiere decir que esta sería nuestra propuesta de enfoque para la respuesta a la consulta.
También le vamos a plantear a doña Susan, el día de hoy, una solicitud de prórroga porque estaría para entregarse el 29 de setiembre, pero a todas luces necesitamos que ustedes lo revisen, que generen como sus puntos de vista y criterios al respecto. Y lo que prevemos es que nos ofrezcan una prórroga de 5 días, de manera que sería la otra semana en algún punto de agenda que estaríamos abordando el tema del Proyecto de Ley, pero ustedes ya van a recibir un buen avance, un poco del criterio para su consideración. Eso sería con respecto al Proyecto de Ley, no sé, doña Susan, si se me escapa algo que usted quiere también que enfatice.

Dra. Susan Francis Salazar:

No, creo que está bastante bien.

PhD. Melania Brenes Monge:

Perfecto, el otro tema es comentarles los avances con respecto al Seminario de RIACES, que como ustedes saben, es el seminario que se vincula o se articula con nuestra Conferencia Magistral. Yo les acabo de remitir hoy por la mañana la información del link para inscripción al Seminario para todos ustedes que van a participar, es muy importante para nosotros que se inscriban. ¿Qué se ha finiquitado? Básicamente ya de parte de la OEI de RIACES, a nivel general para toda la región, se ha divulgado el Seminario, se inició la divulgación aproximadamente hace 3 semanas. La razón por la cual nosotros todavía no lo habíamos empezado a divulgar con nuestras universidades era porque estábamos todavía en el Summit y no le queríamos quitar protagonismo a una actividad institucional. Ya a partir de esta semana a través de redes sociales y correo electrónico, estamos compartiendo la divulgación del Seminario para el registro de nuestras universidades afiliadas, también se los compartimos a ustedes a través del link, porque todas las personas que vamos a participar, ya sea los dos días o, aunque sea el primer día o una parte del primer día, pues sí se tienen que registrar para tenerlos dentro de la lista de participantes. Recordemos que es un evento totalmente coordinado por RIACES, AAPIA, SINAES y por la OEI, de manera que esto no tiene ningún costo para las personas que quieran participar y que va a ser en el CFIA.

La agenda prácticamente está finiquitada, ya está lista. Todos los procesos administrativos que están anclados a nuestra participación también prácticamente están finiquitados ya, de manera que nada más estamos a la espera de la ejecución. Solamente hay un último tema para finiquitar la agenda, que yo le mandé ya la copia final a doña Susan, si ustedes lo tienen a bien se los puedo compartir, falta definir la persona de ustedes que va a participar en el panel que habíamos anunciado hace unas semanas con respecto a la discusión de temas del avance en cuanto a estándares, modelos de acreditación. Es un panel que se estarían compartiendo con doña Yuma Inzolia de la UNESCO y un presidente de una de las agencias que participan de RIACES, don Jaime Leal, entonces está pendiente la definición del nombre de ustedes, se llama el futuro de las instituciones de educación superior, sostenibilidad, innovación y calidad institucional. Nos gustaría tener eso finiquitado lo más pronto que se pueda, ya yo confirmé además todos los nombres de las personas participantes que tenían responsabilidad directa en la coordinación de SINAES, ya están confirmados todos los panelistas y este es el último detalle que nos falta, pero ya está eso prácticamente listo y tuvimos una reunión de seguimiento esta semana y todo está bajo control en esa parte. No sé, doña Lady, si se me escapa algún detalle de esa actividad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, nada más recordar que nuestra participación, además del auspicio de estas actividades y de haber hecho contacto con los nacionales para que participen en distintas acciones, es tener una participación directa, ya sea en la coordinación de paneles o de mesas, la participación, por supuesto, de la Presidencia en representación de la participación de las distintas autoridades, y estaría esta otra participación ya directamente como uno de los ponentes de las mesas de discusión, en este caso creo que es un conversatorio. Ojalá, se defina pronto quien sería la persona porque sería el único elemento entre la agenda que estaría haciendo falta. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Melania, tal vez aquí recordar que nosotros habíamos acordado que esta participación estuviera a cargo de doña María Eugenia; sin embargo, doña María Eugenia hizo una revisión de fondo sobre ciertos conceptos y consideró que ella tenía ciertas diferencias de posición y por eso ella se había excusado de participar. Por eso, es que tenemos pendiente qué persona pueda participar de parte nuestra en este conversatorio. Reiterar que nosotros como Consejo, como colectivo, hemos insistido en tener una participación más activa, más

profusa de orden de fondo en este tipo de actividades y no ser necesariamente solo participantes de silla. Entonces, es muy importante aquí tomar la decisión de qué persona podría eventualmente estar participando en este conversatorio. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Susan y saludos para las compañeras y compañeros. A mí me parece que, si doña María Eugenia no nos puede representar y respeto, por supuesto, su posición, la persona más adecuada sería doña Lady y yo propondría a doña Lady para que ella nos represente. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Ronald. Doña Lady, ¿estaría usted de acuerdo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo le agradezco mucho a don Ronald. En realidad, estoy dentro de la organización de la actividad con distintas participaciones, entonces la intención aquí, dada una misma solicitud de este Consejo, es que hubiera una mayor participación de SINAES y de distintas personas del SINAES que fueran visibles dentro de la actividad y yo con mucho gusto lo asumiría, pero sería otra vez yo asumiendo otra de las actividades y con todo gusto. Si nadie más decide participar, yo con gusto lo hago, pero yo también quería proponer a don Álvaro, porque creo que don Álvaro ha hecho una disertación muy interesante sobre lo que significa la acreditación o lo que debería significar la acreditación para las distintas instancias de educación terciaria. Y, como tiene un carisma especial para llegar precisamente a las universidades y para llevar un mensaje muy científicamente arraigado, pero muy claramente definido para los distintos auditorios, entonces, yo quisiera reconocer, además de esas cualidades de don Álvaro, el trasfondo académico que tiene. En lo personal, me parece que sería la persona ideal para representarnos en esa discusión. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Entonces, don Álvaro, le pasamos la pelota.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchísimas gracias a doña Lady por esas palabras. Si ustedes lo consideran, yo me preparo, no hay ningún inconveniente, sería prepararme. Yo hubiera querido oír a don Gerardo, por ejemplo, que nunca lo he oído, pero bueno, yo con todo gusto lo asumo, no se preocupen. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, sí todos estamos de acuerdo, doña Melania y doña Lady, quedaría don Álvaro como participante del SINAES.

Doña Melania, usted me dice si con esto finalizamos los informes de la Dirección Ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

Un último tema, comentarles que el jueves 15 de octubre ahí está convocada ya una reunión de personal en general. Ese es un día en donde vamos a hacer una agenda interesante de socialización de la planificación 2027. Ya habiendo aprobado el PAO y el presupuesto, la idea es hacer una dinámica de taller donde todos y cada una de las personas de la institución conozcan los objetivos que queremos alcanzar, la transición de cierre de un plan estratégico que cierra a uno que abre, hablar de pendientes, vislumbrar el año 2027 como un año de cambio. Entonces, va a ser el 15 de octubre, por supuesto, siempre está la invitación a participar, ya estamos en esa planificación. Los detalles logísticos de todo el proceso estarían compartiéndolos la semana entrante y la mayoría de las personas tienen cerrada su fecha. Eso sería, doña Susan, muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Entonces, con esto estaríamos cerrando los informes de la Dirección Ejecutiva. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente, si pudieran compartir algo más de información de la reunión con APPIA, que fueron en términos generales los planteamientos que ellos hicieron, las preocupaciones, porque es un tema que a mí particularmente me preocupa el tiempo que nos estamos tardando en poder definir, realmente cómo estamos haciendo. Asumo que se refiere al tema de las acreditaciones, con estas agencias o no sé si fue de otro tema. Entonces, tal vez si me se aclaran.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok, ¿estamos hablando de la reunión que se sostuvo el día de ayer, don Gerardo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo, voy a iniciar yo y tal vez doña Melania y doña María Eugenia podrían completar un poco la aclaración que nos solicita don Gerardo. No, don Gerardo, la reunión fue para escuchar a ellos en su posición con respecto a la propuesta del proyecto de ley, este proyecto de ley lo que busca es cambiar el escenario de las colegiaturas obligatorias a voluntarias. Establece un marco de aplicación de colegiaturas para el sector particularmente privado, deja ciertas condiciones para el sector público, y elimina de alguna manera costos referidos a timbres, a inscripciones, etcétera, para que los profesionales del país no coloquen como, es que ni siquiera puedo decirlo porque de base no comparto la idea, pero bueno, como que esos costos no se trasladen a la persona que tiene que comprar los servicios de estos profesionales, para decirlo de alguna manera.

La posición del CFIA, en particular, es que ellos no están hablando de solamente el colegio como tal, sino es una posición de todos los colegios que plantea que este sería un proyecto que vendría a aminorar la calidad del desarrollo profesional en el país y que hacer secciones de cuáles profesionales sí deberían colegiarse y cuáles no, más bien vendría agudizar el problema de calidad de los servicios profesionales.

También, señalan que el uso de los dineros que como resultado de colegiaturas y timbres, se están cuestionando a partir del espíritu de la propuesta de ley, no están siendo bien interpretados en términos de lo que los colegios plantean como actividades.

Finalmente, desde mi punto de vista, y reitero tal vez doña María Eugenia y doña Melania pueden ampliarlo, hay una interpretación reducida del papel de los colegios en esta propuesta de ley, todo basado en términos de la posición que tiene la OCDE con respecto al papel de este tipo de instancias en los países. Entonces, creo que la posición de la del CFIA en este caso es no apoyar esta propuesta y encontrar argumentos en conjunto con otros colegios e instancias como el SINAES para poder presentarlos ante la Comisión como elementos que hagan que el proyecto no siga adelante.

No sé, doña María Eugenia o doña Melania, si quisieran ampliar. Esto es una revisión, don Gerardo, algo preliminar porque la lectura a profundidad no se ha tenido, pero bueno, en general eso fue un poco de lo que se abordó.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creía que era sobre el otro tema, pero le agradezco la ampliación. Yo particularmente soy del criterio similar al que usted expresó y al que están expresando los colegios, pero analicemos los documentos que nos lleguen.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, exacto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, yo lo que hice fue acompañarlos en la reunión porque Susan me participó de esto ya tardíamente como fue convocada ella también y entonces no había como mucho

tiempo para revisar la totalidad del proyecto. Entonces, yo tenía unos apuntes de revisiones que he hecho en relación con la acreditación y los exámenes profesionales, se acuerdan de que en una oportunidad el Ministerio de Salud nos había invitado para que hiciéramos una reflexión sobre eso. Entonces, en el día de ayer yo lo que hice fue compartirles una emisión preliminar, ¿en qué sentido? Cuando se presenta un proyecto de ley, la exposición de motivos es muy importante porque es el espíritu del legislador, lo que queda ahí marcado, entonces todo el articulado que viene en un proyecto tiene que responder consecuentemente con la exposición de motivos. Cuando se entra a las discusiones de los proyectos, por lo general la exposición de motivos no se toca, sino que la gente se dedica a hacer mociones sobre el articulado. Entonces, el espíritu de la ley fue muy importante porque ahí se expresa claramente desde la posición de la persona proponente una visión de la formación profesional como un artículo de mercado. Por lo tanto, se mira que hay que quitarle todas las restricciones que tiene, porque los exámenes de idoneidad profesional que se plantean en los colegios profesionales se considera un obstáculo para la competencia, viendo justamente al profesional como un producto de mercado, y ellos hacen un análisis partiendo del enfoque de la OCDE, lo cual de alguna forma está más manipulado.

Entonces, lo que hice fue como analizar cuál era el marco conceptual que estaba justificando esta posición de eliminar los exámenes de idoneidad de los colegios, quitarle esa competencia y ver por dónde era que venía el enfoque ideológico.

Pero además, me remití a plantearles que el asunto no es tan sencillo, porque resulta que hay resoluciones de la Sala IV que tienen carácter constitucional importantísimo porque nosotros en nuestra ley de creación de los colegios profesionales, ustedes saben que cada colegio tiene que tener una ley de creación y cada colegio que quiere hacer exámenes tiene que tener una ley específica para hacerlo. En estos momentos solo hay dos colegios profesionales que tienen ley para aplicar exámenes, que son el Colegio de Abogados y el Colegio de Médicos, los demás colegios no tienen ley para hacer exámenes de idoneidad. Entonces, me puse a analizar que cuál sería el fundamento de una votación para que esto pase o no pase, porque si es un proyecto de ley que se propone para votar por mayoría simple, con 29 votos se alcanzaría la votación, pero resulta que en este caso no es tan simple porque ya hay un pronunciamiento de la Sala Constitucional respecto al valor que tiene de protección de la ciudadanía el contar con servicios profesionales provenientes de profesionales idóneos. Y no se puede decir que las universidades necesariamente todo producto que sacan, en este caso, llámese producto a profesionales, es un profesional que tiene la idoneidad. Entonces, es muy probable que este proyecto requiera de argumentos en esa vía de la sostenibilidad constitucional que le da sentido al papel que juegan los colegios de verificar la idoneidad para el trabajo y otras implicaciones que tendría y que probablemente este proyecto sea consultado a nivel de la Sala Constitucional. Si la Sala Constitucional se pronunciara a favor de cuestionar el proyecto, se requerirían 38 votos para pasarlo.

Ahora, el proyecto tiene otras aristas que tienen que ver con la calidad misma, que es el tema que al SINAES le tiene que importar y nosotros tenemos desde la misma historia del país, desde que se cerró incluso la Universidad de Santo Tomás quedaron funcionando abogados y médicos con colegios profesionales y las referencias más antiguas que tenemos de agrupaciones datan de 1818. Entonces, nosotros tenemos todo un asidero y lo que hice fue poner algunos elementos ahí con los que coincidimos de que primero nosotros debemos cuestionar el marco ideológico porque las universidades no producen bienes de mercado, la formación humana supera eso, la formación profesional no se reduce a un título que sirve solamente para ser contratado en el mercado. Y segundo, que es lo más importante, es que los colegios salvaguardan la idoneidad para que los servicios profesionales que recibe la sociedad tengan la idoneidad y la calidad que se requiere y que

el país ha cubierto desde épocas bastante lejanas. Por ahí más o menos fue el planteamiento que hice. Nada más. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Creo que, con este contexto bastante amplio, recibiríamos la carpeta que ya doña Melania nos señaló para efectos de poder tratarlo y abordarlo como punto en la sesión del próximo 29. Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Con respecto a los informes de Secretaría, doña Marchessi nos va a presentar la próxima sesión, una síntesis como habíamos acordado a fin de mes, una síntesis de los elementos que la Secretaría Ejecutiva ha venido trabajando. Correspondencia y seguimiento de acuerdos.

Artículo 4. **Modificación Presupuestaria N°3 de 2026 del SINAES.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos al punto número 4, que corresponde con la modificación presupuestaria N°3 de 2026 del SINAES. En este caso yo le voy a solicitar a doña Melania y de ser necesario, supongo y asumo que también habría que invitar también a don Diego y no sé, a qué otra persona más, doña Melania, para que puedan presentar este punto. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Serían don Diego y Pablo.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Adelante, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Como pudieron ver en carpeta en la modificación presupuestaria que realmente, voy a esperar nada más que don Diego ingrese, que realmente la modificación presupuestaria número 3 que les estamos proponiendo es una modificación no tan no tan grande en términos del monto.

El MBA. Diego Quesada Chacón y M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:50 a.m.

Voy a permitirme compartir. Bueno, por ahí está ya Pablo.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenos días.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días, bienvenidos a Pablo y a don Diego. Estamos en el punto de modificación presupuestaria donde ustedes tienen la posibilidad de explicarnos, detallarnos y ampliar las consultas que el Consejo pueda tener. Entonces, bienvenidos.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Gracias.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchas gracias. Diego, adelante.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenos días, un gusto en saludarlos y saludarlas. Hoy lo que traemos es la modificación presupuestaria número 3, hicimos este cuadrito resumen dadas las recomendaciones anteriores para tratar de que sea de una forma más clara, tal vez, más fácil de entender. Es una modificación relativamente breve, solo estaríamos disminuyendo una partida, lo que se está proponiendo en esta modificación, que es la partida de sueldos para cargos fijos por un monto de ₡7.600.000 y básicamente las partidas que estaríamos aumentando es una partida de servicios especiales, para hacerles el resumen, ya les amplio lo que es impresión encuadernación y combustible. Las partidas de más que vienen ahí están relacionadas con

los servicios especiales para el tema de cierre y también un tiempo extraordinario de la DEA para cubrir los temas de las visitas que tenemos en este fin de año, que están bastantes acumuladas, se tiene un tiempo extraordinario para cubrir algunas horas que los compañeros van a tener que abordar.
A nivel de servicios especiales, lo que se está planteando dada la necesidad y la coyuntura que hemos tenido con la Proveeduría por el tiempo que estuvo la compañera afuera y con la finalidad de poder mejorar el cierre de año en el tema de algunas contrataciones que están para sacar y colaborar, se está proponiendo unos servicios especiales para ayudar en este trimestre en octubre, noviembre y diciembre. De ahí, que estamos moviendo de cargos fijos a servicios especiales y esta partida nos movería cargas patronales y prestaciones legales que por eso se mueven esas tres partidas en aumento.
Lo que es el tiempo extraordinario de la DEA, que ya les contaba, lo que es impresión y encuadernación es un movimiento en la partida para poder este sacar unos trabajos pendientes que tiene que solicitar la DEA para el cierre de año, las actividades que están programadas para cierre de año, que se están moviendo ₡750.000. Y el movimiento en la partida de combustible es porque se tuvo que hacer ahora en el lapso que tuvimos en pausa el tema de transporte, tuvimos que acudir al apoyo de CONARE para que nos ayudaran con un par de movilizaciones, hubo que cubrir unos gastos de combustible, por eso la movilización de ₡100.000 a la partida de combustibles.
En un resumen, estamos disminuyendo cargos fijos, que es una partida en la cual, por el tema de contrataciones, está quedando un dinero que estamos tratando de reubicarlo parcialmente. Entonces, lo estaríamos moviendo a una solicitud de servicios especiales para Proveeduría, tiempo extraordinario para la DEA, impresión, encuadernación y combustible. Las otras dos partidas, cargas patronales y prestaciones están relacionadas con el movimiento de los servicios especiales temporales que estamos proponiendo.
Básicamente, este es el resumen de la movilización que estamos haciendo y planteando para modificación presupuestaria número 3.

PhD. Melania Brenes Monge:

Tal vez, don Diego, dos precisiones importantes. La primera, en lo que está referido a tiempo extraordinario es porque estos meses que nos quedan hay algunas visitas de pares que los gestores tienen que acompañar desde el domingo porque son en zonas alejadas, como por ejemplo en el TEC en San Carlos y en otras universidades. Entonces los compañeros tienen que salir del domingo y las horas adicionales que se están concentrando ahí en la tarde del domingo, que en algunos casos van a tener que trasladarse a la zona para poder iniciar la visita temprano el lunes. Entonces, si ven es un monto que es una estimación, no es muy alto, pero es para eso.
Y lo otro importante que ustedes se estarán preguntando, ¿por qué estos montos tan pequeños vienen a Consejo para modificación presupuestaria, si pueden ser traslados que nosotros podamos hacer? La situación es que la disminución de los fondos para reubicarnos en otras partidas viene de la partida de remuneraciones. Si ustedes lo ven arriba, es para de ₡7.639.000 es de la partida de remuneraciones y esa partida únicamente el Consejo es el que puede tomar la decisión de la modificación, por eso, es que tienen que venir estos pequeños montos de reubicación.
No sé, Pablo, si lo dije correctamente, que es por esa razón que viene aquí.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Esa es una razón. Y la otra razón es que la disminución se hace de la partida de la DEA y se redistribuyen otros centros presupuestarios. Ese es otro motivo para el cual, según el Reglamento Presupuestario que ha aprobado este Consejo, tiene que ser visto y aprobado por ustedes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Abro el espacio en este momento para escuchar las consultas o las solicitudes de aclaraciones que ustedes tengan a bien hacer. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchísimas gracias por la exposición de la modificación. Yo solo tenía dos pequeñas observaciones, cuando se dice en la justificación que el movimiento no presenta afectaciones al Plan Anual Operativo, para efectos de redacción deberíamos de entender que eso no modifica metas, productos ni indicadores y que únicamente se está redistribuyendo fondos, eso, por un lado. Y la otra es que, en cuanto a servicios especiales, que es los ₡6.000.000 con respecto al apoyo de Proveeduría, el asunto es si queda realmente justificada la necesidad del apoyo a Proveeduría para efecto de la justificación. Solamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Álvaro. ¿Alguna otra consulta? Bueno, entonces le daría la palabra a doña Melania, don Diego y don Pablo.

PhD. Melania Brenes Monge:

Efectivamente, podemos hacer esa precisión sin ningún problema. Cuando decimos que no afecta el Plan Anual Operativo quiere decir que no afecta de ninguna manera metas, objetivos e indicadores. Específicamente, ¿en qué página, don Álvaro, es que está esa parte? ¿En el documento de justificación de modificación presupuestaria? Aquí está, ya lo encontré, en la página 3 en última línea, nada más hacemos esa precisión en el documento.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sería en ese apartado de justificaciones y en el punto 3 de servicios especiales.

PhD. Melania Brenes Monge:

Exacto. Con respecto a lo que tiene que ver con los servicios especiales de la parte de contratación administrativa, para comentarles, ustedes saben qué servicios especiales es un nombramiento, si se quiere, o un apoyo específico que tenemos para un tiempo en particular sacar adelante algunos pendientes. Para lo que queda del año, uno de los procesos de contratación administrativa en donde tenemos mayor carencia y donde hemos ejecutado menos es el tema de capacitaciones, quiere decir que este año, bueno, después los puedo traer con precisión del monto, pero es una de las partidas que menos hemos ejecutado a pesar de que las personas han participado, por ejemplo, contratamos el diplomado de la participación de 10 personas. Pero tenemos el afán en este trimestre de poder lograr que por lo menos ejecutar un porcentaje importante de ese proceso de capacitación. La característica es que a pesar de que sean procesos pequeños para 2 o 3 personas el proceso de contratación administrativa es amplio, es decir, los tiempos son iguales si son para dos, que si son para 10, que si son para 20. Entonces, un poco es para compensar los procesos de contratación en temas de cupos para capacitaciones y así poder ejecutar y también finiquitar procesos de contratación menor que tenemos que están ocurriendo, cerrar algunos contratos, pero básicamente, don Álvaro, es para poder normalizar la situación, inclusive iniciar procesos de apoyar a los diferentes equipos de SINAES para hacer ofertas de servicio inicial que ya necesitamos para enero, febrero y marzo. Incluso es para preparar el primer trimestre del año con documentación y todo y que quede listo y no nos agarre el tren en el primer semestre. Entonces, eso es un poco el apoyo, es como un rol de apoyo sustantivo, es como un rol de analista para la parte como más de inicial, para que también la compañera, pues que en este momento que tiene también un montón de procesos que están saliendo tenga ese apoyo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perfecto, gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, si no tenemos más consultas, les agradecemos muchísimo a don Diego y a don Pablo su participación, exposición y aclaraciones. El Consejo entra en la parte de en la fase de toma de decisiones. Muchísimas gracias, que pasen un feliz día.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Con mucho gusto. Buenos días.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Muchas gracias a ustedes. Buen día.

PhD. Melania Brenes Monge:

Gracias. Hasta luego.

El MBA. Diego Quesada Chacón y M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 10:01 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Solicito quienes estén de acuerdo en la modificación presupuestaria N°3 del 2026, presentada por parte de la Dirección Ejecutiva y la DSAG con los correspondientes ajustes y cambios, sírvanse indicarlo en este momento. Muchas gracias. El acuerdo trae el acuerdo firme.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la modificación Presupuestaria N°3 de 2026 del SINAES.

RESULTANDO QUE:

1. La Administración presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación, para su conocimiento y aprobación, la propuesta de Modificación Presupuestaria N°3-2026, correspondiente al ejercicio económico 2026.
2. La propuesta tiene como finalidad realizar ajustes en la distribución de los recursos presupuestarios institucionales para atender necesidades identificadas durante la ejecución del presupuesto del período 2026.
3. La Modificación Presupuestaria N°3-2026 contempla movimientos de contenido presupuestario en las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes, por un monto total de ₡7.639.000,00 (siete millones seiscientos treinta y nueve mil colones exactos), de conformidad con el detalle y las justificaciones incorporadas en el documento presentado por la Administración.
4. Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, regulan las modificaciones presupuestarias y establecen las disposiciones aplicables para su formulación, aprobación, ejecución y control, correspondiendo su aprobación al jerarca institucional o a la instancia competente de conformidad con el ordenamiento aplicable.
5. El artículo 19 del Reglamento de Presupuesto del SINAES, denominado *"De las modificaciones presupuestarias"*, regula el procedimiento institucional aplicable para tramitar las modificaciones al presupuesto durante su ejecución.
6. El artículo 20 del citado Reglamento establece que las modificaciones presupuestarias que involucren la partida de remuneraciones deben ser aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación.
7. La Modificación Presupuestaria N°3-2026 contempla movimientos que afectan la partida de remuneraciones, por lo que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación conocer y resolver sobre su aprobación.

CONSIDERANDO QUE:

1. La ejecución del presupuesto institucional requiere que la distribución de los recursos responda a las necesidades efectivamente identificadas durante el ejercicio económico, dentro de los límites, procedimientos y competencias establecidos por la normativa presupuestaria aplicable.
2. Los ajustes contenidos en la Modificación Presupuestaria N°3-2026 procuran redistribuir los recursos disponibles entre las partidas señaladas, con el propósito de atender las

necesidades institucionales identificadas para el período 2026 y favorecer una adecuada ejecución de los recursos presupuestarios.
3. Del análisis de la propuesta y de las justificaciones presentadas por la Administración se determina que los movimientos presupuestarios planteados responden a necesidades institucionales y se encuentran comprendidos dentro de los mecanismos previstos para realizar ajustes durante la ejecución del presupuesto.
4. En virtud de que la propuesta comprende movimientos en la partida de remuneraciones y corresponde al Consejo Nacional de Acreditación autorizar este tipo de modificaciones, resulta procedente aprobar la Modificación Presupuestaria N°3-2026, en los términos sometidos a su conocimiento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°3-2026 del SINAES, de conformidad con el detalle y las justificaciones contenidas en el documento denominado “Modificación Presupuestaria N°3-2026”, por un monto total de ₡7.639.000,00 (siete millones seiscientos treinta y nueve mil colones exactos).
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que realicen las gestiones administrativas, presupuestarias, de registro y demás actuaciones necesarias para la ejecución de la Modificación Presupuestaria N°3-2026, así como los trámites que correspondan ante las instancias externas competentes, de conformidad con la normativa aplicable.
3. Declarar firme el presente acuerdo.

Votación unánime.

Artículo 5. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Susan, ¿no se había hecho un cambio en la agenda al inicio?

Dra. Susan Francis Salazar:

Pero ya estamos todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, pero habría que volver a mocionar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Dado que estamos todos los miembros del Consejo y que para las decisiones de acreditación se requiere que estemos todos presentes y en este caso doña María Eugenia ya manifestó requerir retirarse minutos antes. Agradezco poder mover los puntos de modificación al ACUERDO-CNA-195-2026 funciones del CIRE y la presentación sobre avance a la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES como últimos puntos y subir el punto de procesos de acreditación referido a las decisiones de acreditación como punto número 5. Si están de acuerdo, sírvanse a indicarlo en este momento. Muchísimas gracias.

RESULTANDO QUE:

1. Se cuenta con el pleno de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación para proseguir con el análisis de las decisiones de acreditación propuestas en la agenda.
2. Inicialmente, para la sesión ordinaria 1983, celebrada el 25 de setiembre de 2026, se había propuesto trasladar al final de la agenda las decisiones de acreditación correspondientes a los procesos CONV.I-05 y CONV.I-07, en espera de contar con el pleno de los miembros del Consejo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Presidencia propone continuar con el análisis de los procesos de acreditación CONV.I-05 y CONV.I-07 y trasladar, como últimos puntos de la agenda, los temas relacionados con la modificación del ACUERDO-CNA-195-2026, referente a las funciones del CIRE, y la presentación sobre el avance de la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Modificar la agenda de la sesión ordinaria 1983, con el propósito de continuar con el análisis de los procesos de acreditación CONV.I-05 y CONV.I-07.
2. Trasladar para su conocimiento, una vez concluidos los procesos de acreditación CONV.I-05 y CONV.I-07, los puntos relacionados con la modificación del ACUERDO-CNA-195-2026, referente a las funciones del CIRE, y la presentación sobre el avance de la modificación del Reglamento Orgánico del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I-05.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso CONV.I-05 presentó el informe de autoevaluación en fecha 6 de abril de 2026.
4. Que mediante acuerdo CNA-148-2026 de la sesión 1951-2026, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Ph.D. Marcela Raquel Longhi de Argentina, el Ph.D. Cristian Campos Fernández de Costa Rica y el PhD. Adrián Francisco Gil Méndez de Guatemala.
6. Que el 28 de agosto de 2026 se remitió el informe final a la Carrera para observaciones. La Carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso CONV.I-05 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.
5. La opción de decisión diferida es una facultad del Consejo Nacional del SINAES, que éste acuerda en casos especiales, como producto de un análisis integral de los resultados de las evaluaciones interna y externa e implica el compromiso formal de la carrera de incorporar efectivamente los elementos de mejora necesarios en un período no mayor a dieciocho meses.

SE ACUERDA:

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso CONV.I-05.
2. Indicar a la carrera que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo analizará

integralmente el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el SINAES para conceder la acreditación oficial y decidirá, en definitiva.

3. Comunicar a la carrera que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno, con el objetivo de consolidar los elementos evaluables de mejora que permitan a la carrera continuar exitosamente su proceso de acreditación.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso CONV.I-05 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Atender los elementos pendientes del compromiso de mejora anterior, en concordancia con las recomendaciones formuladas por el equipo de pares.
 - Avanzar en la implementación del nuevo plan de estudios, optimizando la carga horaria y fortaleciendo la formación en gestión, sin afectar los objetivos de formación ni las competencias del perfil de egreso.
 - Incentivar la participación del cuerpo académico en proyectos de extensión e investigación.
 - Implementar oportunamente el plan de sustitución y relevo del personal docente, particularmente ante la jubilación de personal académico y técnico calificado, para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las distintas áreas de formación.
 - Asegurar la accesibilidad para las personas con discapacidad.
 - Fortalecer la gestión integral de la infraestructura, la accesibilidad y la salud y seguridad ocupacional, en cumplimiento de la normativa institucional.
 - Fortalecer la internacionalización del personal docente mediante su participación en actividades académicas, redes, proyectos y programas de cooperación internacional.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 25 de marzo del año 2028.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la carrera que, en caso de presentar disconformidad sobre el contenido del presente acuerdo, podrá interponer el recurso de reconsideración en un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la comunicación de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los Acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En este caso yo me inclino por la acreditación, me voy a inclinar por la acreditación, porque con las limitaciones de presupuesto o si lo tienen presupuesto, como dice Lady, es más fácil una buena redacción de recomendaciones para presionar a la carrera y a las autoridades a ciertos cumplimientos que nosotros exijamos, pero en el resto de las

recomendaciones que dan los pares no encuentro suficiente fuerza para negar la acreditación. Entonces, yo sí me voy a inclinar por la acreditación en esta carrera, eso era lo que quería decir.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No hay que olvidarse que estos señores evaluadores son personas muy preparadas, con muchos años de experiencia en la enseñanza de este tipo de carreras específicamente. [...] Y ellos hacen ver que los egresados son personas bien aceptadas por los empleadores, por los lugares donde ellos trabajan. Y ellos ven también [...] el avance que tuvieron en el compromiso a pesar de las dificultades que tuvieron y también ven las cosas que les hace falta, pero dicen claramente acá que estas situaciones no se consideran en conjunto, o sea, todas juntas, suficientes para impedir la reacreditación. De manera que eso es lo que a mí me llama mucho la atención y por eso yo estoy de acuerdo en darle la acreditación a esta carrera, gracias.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I-07.**

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:43 a.m.

Se somete a votación el Proceso CONV.I-07, cuyo resultado fue el siguiente: 5 votos para diferir la decisión y 2 miembros no votaron a favor de la condición diferida, Ing. Walter Bolaños Quesada y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Se somete a votación la acreditación del Proceso CONV.I-07, cuyo resultado fue el siguiente: 2 votos a favor por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y el Dr. Ronald Álvarez González; y 5 votos para No Acreditar por parte de la Dra. Susan Francis Salazar, Ing. Walter Bolaños Quesada, M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Dr. Álvaro Mora Espinoza y MAE. Marianela Núñez Piedra.

Dado que en ninguna de las votaciones realizadas se alcanzó la mayoría calificada para la toma de decisión y que el tiempo de la sesión expiró se trasladó la decisión de acreditación del Proceso CONV.I-07 para la próxima sesión y se solicita a la Asesora Legal retomar la aclaración sobre el proceso de votación calificada del CNA.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:59 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Estaríamos cerrando la sesión. Nos veríamos el próximo martes 29, recordar que esa sesión sería hibrida. Quienes puedan estar acompañándonos de manera presencial bienvenidos y quienes estén de manera virtual también bienvenidos. Hasta pronto.

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I-05.

_____ _____

Dra. María Eugenia Venegas Renauld Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo